



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N.º 0545-2026-GRU-GGR-GTPA-SGI

**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ADMINISTRACION
RECIBIDO**
Nº REG: 2716
FECHA: 11.05.26
FIRMA:

: ARQ. RONALD ROJAS VARGAS
Gerente Ejecutivo
: ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
Sub Gerente de Infraestructura

RECIBIDO
Nº REG: 2854
FECHA: 08/05/26
FIRMA:

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

REFERENCIA: a) PEDIDO DE SERVICIO N°000375
B) ANEXO N°02

FECHA : Aguaytía, 07 de mayo de 2026

**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ABASTECIMIENTO
RECIBIDO**
Nº REG: 1702
FECHA: 11.05.26
FIRMA:

De mi especial consideración:

Por medio del presente, se solicita la **contratación del servicio de Asistente Administrativo I**, de la Subgerencia de Infraestructura (SGI) de la Gerencia Territorial de Padre Abad, con cargo al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2566423

En ese sentido, se recomienda **derivar el presente documento a la Oficina Territorial de Administración**, a fin de que se realice el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ADMINISTRACION
PROVEIDO**
FASE: Obra
PARA: Trámite
FECHA: 11.05.26
FIRMA:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA
PROVEIDO**
PARA: Obra
PARA: Su
PARA: Atención
FECHA: 08/05/26
FIRMA:



PEDIDO DE SERVICIO N°

000375

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
 Fecha : 07/05/2026
 Actividad Operativa : C0024 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 CON CUI N°2566423.
 Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI 2566423.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0002	22	047	0103	0090	2566423	4000035

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.6.8.1.4.3	2.200,00	SERVICIO

OBEJTIVO DEL CONTRATO : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI 2566423.

FINALIDAD PUBLICA : LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO
 Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

DESCRIPCION DEL SERVICIO : SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI 2566423

ACTIVIDADES :
 -CONTROL DE REGISTROS DE DOCUMENTOS.
 -ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA PERTINENTE.
 -RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.
 -ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
 -REGISTROS EN EL SIGA.
 -MANEJO DEL SIGA-SIAF.
 -REALIZAR EL FOLIO DE EXPEDIENTES.
 -ASISTIR EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES PROGRAMADOS DE FORMA PERIÓDICA.
 -OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

PERFIL DEL POSTOR :
 -ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CULMINADOS CONTABILIDAD O AFINES (TITULADO Y/O BACHILLER).
 -EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
 -BUEN TRATO Y DOMINIO DE PERSONAL A SU CARGO.
 -DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
 -CERTIFICADOS O CAPACITACIONES SIMILARES AL PUESTO.
 -PERSONA JURÍDICA Y/O NATURAL.
 -CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP),
 SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
 -CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
 -CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.

PLAZO DE EJECUCION : UNICO ENTREGABLE MES MAYO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO : EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000375

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
 Fecha : 07/05/2026
 Actividad Operativa : C0024 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 CON CUI N°2566423.
 Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI 2566423.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0002	22	047	0103	0090	2566423	4000035

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>PENALIDAD</p> <p>EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:</p> <p>PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS DONDE: F=0.40</p> <p>EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.</p>			
	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO POR HONORARIO Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.</p>			
	<p>CONFORMIDAD DE SERVICIO</p> <p>LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.</p>			
	<p>ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO</p> <p>"-EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL</p> <p>CONTRATO.</p> <p>"-ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS,</p> <p>REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.</p> <p>"-ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,</p> <p>Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.</p>			
	<p>SOLUCION DE CONTROVERSI</p> <p>TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000375

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 07/05/2026
Actividad Operativa : C0024 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 CON CUI N°2566423.
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI 2566423.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0002	22	047	0103	0090	2566423	4000035

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

RESOLUCION DE CONTRATO
POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.

b) POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA

PRESTACIÓN A SU CARGO.

c) POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.

d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO

O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

e) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE

Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ARO. RONALD ROJAS VARGAS
GERENTE EJECUTIVO
Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N°02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 0090.2566423.4000035.22.047.0103
PRODUCTO // META: 0002 SIN PRODUCTO//0006602 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS – RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES – TR (FIDEICOMISO)

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ASISTENTE ADMINISTRATIVO I** PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”– CUI 2566423.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
RECURSOS DETERMINADOS – RB 18 – TR FIDEICOMISO	0002

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO **ASISTENTE ADMINISTRATIVO I** DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 297 DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”– CUI 2566423, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

ACTIVIDADES:

- CONTROL DE REGISTROS DE DOCUMENTOS
- ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA PERTINENTE.
- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- REGISTROS EN EL SIGA.
- MANEJO DEL SIGA-SIAF.
- REALIZAR EL FOLIO DE EXPEDIENTES.
- ASISTIR EN LA PREPARACIÓN DE INFORMES PROGRAMADOS DE FORMA PERIÓDICA.
- OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Estudios Universitarios culminados contabilidad o afines (titulado y/o bachiller).
- Experiencia mínima de 01 año en el sector público y/o privado
- Buen trato y dominio de personal a su cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Certificados o capacitaciones similares al puesto.
- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es <1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará durante el mes de **ABRIL** del 2026.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
UNICO ENTREGABLE	100.00%	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	MAYO

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

10. PENALIDAD:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

11. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE.

12. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO POR HONORARIO Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

14. GARANTIA:

NO CORRESPONDE

15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.
- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.



16. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGOS NO CORRESPONDE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. ROGER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

.....
(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)